## **Factura**

ENRÍQUE ROBERTO, CIFUENTES DOMÍNGUEZ

Nit Emisor: 8407088

**ENRIQUE ROBERTO CIFUENTES DOMINGUEZ** 

14 CALLE A 30-12 COLONIA CIUDAD DE PLATA II, zona 7,

Guatemala, GUATEMALA NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: F2778AE3-9D3E-4C1F-BBA9-64637B8DC8AA Serie: F2778AE3 Número de DTE: 2638105631

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-abr-2021 17:04:07 Fecha y hora de certificación: 09-abr-2021 17:04:07

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energia y Minas, en el VICEMINISTERIO DE DES ARROLLO SOSTENIBLE, del 01/04/2021 al 30/04/2021, según contrato número MEM-42-2021.	18,000.00	0.00	18,000.00	IVA 1,928.5714;
				TOTALES:	0.00	18,000,00	VA 1,928.57142

<sup>\*</sup> Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949







Mario Alfonso Pérez Viceministro de Energía y Minas Ministerio de Energía y Minas

Ingeniero
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Viceministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Articulo 4 Horario de actividades en el sector público, y Articulo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de

los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectar la prestación de servicios técnicos y profesionales individuales en general con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-42-2021 de prestación de servicios profesionales individuales en general, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-42-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación servicios profesionales individuales en general bajo el renglón 029, en el Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de abril de 2021.

## Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Generar los documentos de gestión necesarios para integrar sus resultados al esquema de gestión del Viceministerio.

- Participación y elaboración de documentos de interés para el Viceministerio de Desarrollo Sostenible.
  - ✓ Colaboración y participación en la elaboración de la Política de Minería que preside la Gremial de Recursos Naturales, Minas y Canteras (GRENAT).
  - ✓ Elaboración del Acuerdo Ministerial que contiene las pautas a consultas a pueblos indígenas de acuerdo al Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169) y que será utilizado en el Viceministerio de Desarrollo Sostenible del MEM.

- ✓ Revisión y colaboración en la elaboración de los Acuerdos Gubernativos relacionados con las consultas a pueblos indígenas de acuerdo al Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169).
- Revisión y elaboración de respuestas a varias solicitudes relacionadas con información pública y solicitudes directas al Viceministerio de Desarrollo Sostenible, entre ellas están:

No.	Tipo de solicitud (Información pública o directa)	Nombre de la persona que solicita	Institución	Tema relacionado
1	Solicitud Directa	Ruth Castañeda de Aguilar	Secretaría General de la Presidencia de la República	Dictamen Acuerdo de Escazú
2	Solicitud directa	Mario René Mérida Pichardo	PGN	Consultas a pueblos indígenas
3	Solicitud directa	Mario René Mérida Pichardo	PGN	Consultas a pueblos indígenas / Progreso VII Derivada
4	Información pública	Roberto Morales	Gerente Panamerican Silver	Informes proyecto Minero Escobal
5	Solicitud Directa	Diputada Sonia Gutiérrez	Jefa de Bancada WINAQ, Congreso de la República de Guatemala	Solicitud de Informe Circunstanciado Escobal

TDR 2: Asesorar en materia legal y jurídica, especialmente en temas de Derecho Ambiental y Social.

- Con respecto a la Sentencia dictada por la Corte de Constitucionalidad y la Mina San Rafael, se han realizado las siguientes actividades:
  - ✓ Reuniones de trabajo semanales virtuales y presenciales con el Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ingeniero Oscar Pérez, y los asesores del VDS para revisar los documentos y avances relacionados con la actividad de preconsulta del proyecto minero Escobal que se llevará a cabo el día martes 20 de abril de 2021.

- ✓ Se dio seguimiento a la comisión verificadora que está integrada por un representante del Ministerio de Energía y Minas (MEM), un representante del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y un representante experto nombrado por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA).
- ✓ Se está trabajando en todo lo relacionado con la logística para la realización de la actividad de preconsulta.
- Con respecto a las consultas a comunidades indígenas relacionadas con los diferentes proyectos del MEM, se han realizado las siguientes actividades:
  - ✓ San Juan Cotzal, Se revisó la sentencia y actualmente se están analizando lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad para dar cumplimiento a la consulta.
  - ✓ Se realizaron reuniones de trabajo para los proyectos de la Vega I y La Vega II.
  - ✓ Seguimiento y acompañamiento al proyecto arenero Jersusalém en el municipio de Gualán, Zacapa.
  - ✓ Seguimiento al proyecto minero La Ruidosa en el departamento de Izabal.
- Dentro de las reuniones de trabajo que se realizaron relacionadas con las diferentes consultas a pueblos indígenas están:

No.	Tipo de reunión	Convocados	Tema
1	Virtual / Personal	Asesores del VDS	Reunión de seguimiento preconsulta proyecto minero Escobal
2	Personal	Gualán, Zacapa	Reunión de diálogo proyecto arenera Jerusalém
3	Virtual	Asesores del VDS	Presentación plan de salvaguardia Proyecto minero Escobal
4	Virtual	Mercedes España, Enrique Cifuentes, Viceministro y representantes del PAPXIGUA	Seguimiento de comisión verificadora
5	Personal Viceministro de Desarrollo Sostenible, Rita		Aspectos procedimentales de la sentencia de la Co relacionada con el proyecto minero Fénix

		Bueso, Asesores del VDS	
6	Personal	Asesores del VDS	Reunión de seguimiento preconsulta proyecto minero Escobal
7	Virtual	Viceministro de Desarrollo Sostenible, Enrique Cifuentes y representantes de Pan American Silver Guatemala	Reunión de coordinación de la preconsulta y varios temas de interés sobre la preconsulta del proyecto minero Escobal
8	Personal	Asesores del VDS	Proyecto minero la Ruidosa / Solicitud de licencia de exploración
9	Personal	Ana María Medina, Ida Keller, Viceministro Oscar Pérez	Sentencia sobre el Proyecto Minero Fenix
10	Personal	Mercedes España, Enrique Cifuentes, Viceministro Oscar Pérez, Ministro Alberto Pimentel	Reunión para informar sobre los avances de la preconsulta Proyecto minero Escobal
11	Personal	Asesores del VDS y personeros de la Ruidosa	Reunión Maya níquel / La Ruidosa
12	Personal	Asesores VDS	Informe sobre la logística del proyecto minero Escobal

TDR 3: Mantener coordinación con el equipo de trabajo y los asesores del Viceministerio de Desarrollo Sostenible (VDS).

- Asistencia y participación en reuniones de trabajo presenciales y virtuales con los asesores del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, Direcciones y unidades del Ministerio de Energía y Minas y otras personas representantes de diferentes instituciones, estas reuniones son:
  - ✓ Participación en las reuniones semanales y mensualespara exponer las actividades y resultados de cada uno de los asesores.
  - ✓ Reuniones diversas para coordinar las diferentes consultas a pueblos indígenas de acuerdo a las sentencias de la Corte de Constitucionalidad.
  - ✓ Reuniones virtuales y presenciales con el viceministro y los diferentes asesores del Viceministerio de Desarrollo

Sostenible para analizar y discutir diversos temas, entre ellos:

No.	Tipo de reunión	Convocados	Tema	
1	Virtual / presencial	Mercedes España, Enrique Cifuentes y Directores y asesores del MEM	Reunión del Proceso Anual de Formulación Plan Presupuesto 2022-2026	
2	Virtual / Personal	Asesores del VDS / FOSIT-GIZ	Reunión de coordinación consultoría manual proyectos mineros	
3	Personal	Asesores del MEM	Reuniones de coordinación para la creación de la Política Minera	
4	Virtual	Viceministro Oscar Pérez, Enrique Cifuentes y Ana Gabriela Gonzáles de PNUD	Consultoría GIZ, PDH y Propaz sobre el Acuerdo de Escazú	
5	Personal	Viceministro Oscar Pérez, Mercedes España y Enrique Cifuentes	Exposición de vehículos eléctricos	
6	Personal	Viceministro Mario Pérez y Enrique Cifuentes	Citación del Congreso de la República por el diputado jefe de bloque de la UNE Carlos Barreda Taracena	

Atentamente,

Lic. Enrique Roberto Cifuentes Domínguez

DPI No. 1838 11658 0101

Ing. Oscar Rafael Pérez Ramirez

Viceministro de Desarrollo Sostenible Viceministerio de Desarrollo Sostenible Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo./Ing. Mario Alfonso Pérez Viceministro de Energía y Minas